

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
JAPP.SAM.MRH.(12)

1129

607

DEC. SEC. 1º N° 992 /

LAS CONDES,

24 FEB. 2010

DEC. SEC. 2º N° 431 /

LAS CONDES, 25 FEB 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Lo dispuesto en el artículo 10º, punto 5, del Dec. Alc Secc. 1º N° 2715 de fecha 03 de Junio 2009;
- Decreto Secc. 1º N° 5123 de fecha 28.12.2009 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral.
- Decreto Secc. 1º N° 168 de fecha 11.01.2010
- Decreto Secc. 1º N° 639 de fecha 27.01.2010
- El Informe de Imputación N° 764 de fecha 11.02.2010, del Departamento de Finanzas;
- El Informe Social de fecha 01.02.2010, del Departamento de Acción y Asistencia Social;
- Los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTORGASE, subsidio en dinero a el sr.(a) **ROGER OJEDA MUÑOZ**,
RUT. N° 5.631.971-9 domiciliado en **TONGOY N° 1262** por un monto de
\$ 300.000.- para adquisición de prótesis de rodilla en **STRYKER CHILE LTDA.**
RUT. N° 78.874.470-6.

2.-AUTORIZASE, el pago a el sr. (a), **ROGER OJEDA MUÑOZ**, por un monto
de \$ 300.000.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, la suma de \$ 300.000.- al Sr. indicado en el punto N° 1 del presente Decreto.-

4.- EMITASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre del **STRYKER CHILE LTDA, RUT. N° 78.874.470-6.**

5.- El gasto , se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programas Atención Social Integral.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución
Direcc. Adm. Y Finanzas
Contraloría
Depto. Finanzas
Decom
Depto. Daas
Of. De Partes
Ofpa Decom _____
Ofpa Daas _____

